

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

DISTRIBUIDO Nº 2785 DE 1994

MAYO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

TRABAJADORES DE LA EMPRESA ILDU S.A.

Problemas laborales suscitados con la empresa

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi
Invitados especiales	:	Representantes de los trabajadores de la Empresa ILDU S.A., señoras Ana María Briozzo, Gladys Giglia, Miriam Folch, Nancy Giménez, Ana María Machado y Rose Marie Reyno y señores Javier Martinez, Roberto Scharamello y Juan Vargas
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 58 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de los trabajadores de la empresa ILDU S.A., a quienes cedemos gustosamente la palabra a los efectos de que planteen un conjunto de aspectos vinculados con el tema que les preocupa.

SEÑOR SCHIARAMELLO.- Antes que nada, queremos expresar a los señores senadores que en el día de hoy hemos traído a esta Comisión un memorándum en el que se resumen los puntos que nos interesan, a los efectos de no extendernos demasiado en su exposición.

Como los señores senadores sabrán, hemos concurrido a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y también a su similar del Senado. Del mismo modo, a la Comisión de la otra Cámara asistieron el Jefe de Personal y el Ingeniero Bertoni, que es Jefe de Producción, mientras que a ésta se hicieron presentes los Directores de la empresa. En la versión taquigráfica de las palabras que unos y otros expresaron en las sesiones de ambas Comisiones, se pueden verificar algunas diferencias, incluso con respecto a lo que nosotros mismos planteamos. Por ejemplo, los Directores manifestaron en esta Comisión del Senado que los trabajadores habían dicho que estaban dispuestos a realizar un sacrificio económico, en tanto que en

la otra hicieron lo contrario. A este respecto queremos aclarar --y ello consta en el memorándum-- que en ningún momento les dijimos a los Directores de la empresa que estábamos dispuestos a aceptar el proyecto que ellos plantearon junto al Jefe de Personal y al Ingeniero, por el que se utilizarían los créditos laborales y se recurriría a la rebaja de nuestro salario para que fuera posible su reapertura. Como ya hemos expresado, estamos abiertos a estudiar cualquier posibilidad de arreglo, pero no a que éste surja a partir del desmedro económico de los trabajadores.

En lo que tiene que ver con las últimas máquinas que se retiraron del sector topista --que fue cerrado-- durante el mes de enero y en Carnaval, los Directores de la empresa plantearon que una de ellas estaba prácticamente vendida más otras dos que también habían sido puestas en venta para que, con lo obtenido por la transacción, se pudiera pagar a los trabajadores. Asimismo, afirmaron que se estaba discutiendo con el sindicato el retiro de dichas máquinas a fin de proceder en este sentido. Con relación a este punto, debemos decir que jamás se habló con nosotros. Hemos establecido en todos los ámbitos que queremos trabajar y cobrar y, si nos hubieran comunicado una situación de este tipo, por supuesto que habríamos estado dispuestos a conversar de inmediato.

Por otra parte, los Directores de la empresa plantearon aquí que para que pudiera hacerse efectiva la quita era necesario abonar los U$S 5:000.000. Sin embargo, cuando hablamos con el Director del Banco de la República, señor Rodríguez Batlle, nos comunicó que pagando U$S 1:000.000 ó U$S 1:500.000 se refinanciaría el resto.

De manera que ciertos aspectos que se han señalado no coinciden

con la realidad. Nos encontramos en una situación límite ya que hace tres meses que no cobramos nuestros haberes y dos que no trabajamos, por lo que no sabemos qué va a suceder en definitiva. Por lo tanto, entendemos que a esta altura la empresa debe definir la situación, expresar qué es lo que quiere, hacia dónde va --ya sabemos que la Corporación Nacional para el Desarrollo está por dar respuesta a las gestiones que se están realizando ante el BID-- y explicar qué posibilidades existen de vender las máquinas que se retiraron de fábrica. Por lo demás, ciertos clientes están reclamando la entrega de telas que se encuentran en los depósitos de ILDU, por las cuales se hallan dispuestos a abonar en efectivo; obviamente, esto nos permitiría cobrar, pero no nos han respondido.

Es más, hemos solicitado a los Directores de la empresa para que mañana se hagan presentes en el Ministerio a la hora 15 y 30 a los efectos de mantener una reunión que permita definir la situación. Lo que vamos a pedir a los señores senadores es que, si de ella no surge ningún factor positivo para nosotros, tengan a bien tomar cartas en el asunto creando un ámbito de negociación que nos posibilite cobrar nuestros haberes y recomenzar las tareas en las mismas condiciones reinantes en el momento en que la fábrica cerró. Digo esto porque no estamos de acuerdo --insisto una vez más-- en que ésta reabra sus puertas a costa de la reducción de los sueldos. Esto no es justo, ya que los trabajadores no perciben fortunas ni son los culpables de la realidad que atraviesan ILDU y otras empresas.

SEÑORA BRIOZZO.- Antes que nada, debo manifestar que nosotros también hemos participado de las reuniones de esta Comisión del Senado así como de la de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Lamentablemente, tenemos que venir aquí, al igual que muchos otros obreros, a reclamar una solución de los legisladores. Estos planteos provienen modesta pero honradamente de personas que nos levantamos a diario a las cuatro de la mañana y que un día descubrimos que no íbamos a percibir el aguinaldo. En otra oportunidad, transamos con la empresa en postergar la licencia --que está prevista por la ley--, el salario vacacional, los aumentos correspondientes y el fondo social, conquistas logradas por nuestro gremio en dura lucha.

Lamentablemente, tuvimos que recurrir al recurso jurídico del embargo, a fin de presionar a la empresa para que tomara una decisión, lo que finalmente no hizo. Inclusive, como bien dijo el compañero Schiaramello, en ningún momento el sindicato fue llamado a dialogar. Solamente dos colaboradores representantes de la empresa manifestaron esa idea que, por otra parte, sostuvieron en la Comisión de Legislación del Trabajo expresando que, en realidad, el directorio no tenía conocimiento sobre dicha sociedad anónima.

Cabe señalar que en ningún momento se habló de trabajo, de perspectivas o de cuándo se iba a reabrir la fuente laboral. Nosotros declaramos que la empresa era viable, dado que tiene una significación muy importante por el hecho de ser exportadora y poco importadora. A su vez, debemos informar que acudimos al Banco de la República a fin de solicitar asistencia, creyendo que lo iba a dar porque simplemente se trataba de la venta de unas máquinas; es decir, entendíamos que el crédito se iba a facilitar porque nuestra honradez nos hacía pensar que tenían las mismas condiciones aquellos que son propietarios de la fábrica, de los edificios y también de nuestro trabajo. Lamentablemente, allí nos enteramos de que en varias oportunidades habían sido asistidos por dicho Banco. En esa ocasión, le comunicamos al Directorio del Banco de la República que los trabajadores no estábamos dispuestos a embarcarnos en ninguna clase de fraude ni a apoyar a la empresa para que pida nuevamente dinero que luego no se sabe donde está.

Por otro lado, debemos decir que la reconversión no se cumplió porque, si bien las máquinas no son obsoletas, la empresa no estaba preparada para esa tarea. Asimismo, en oportunidad de reunirnos con el

Directorio del Banco de la República, manifestamos que teníamos un embargo y que pronto podrá ser ejecutado; lo que debe quedar claro es que nosotros no lo deseamos ya que ello no nos sirve, como así tampoco ni a la empresa ni a la Nación. En ese sentido, cuando pedimos la intervención directa del Banco se nos manifestó que la única forma viable para nombrar gestores era a través del Poder Judicial, y luego aquél se encargaría de controlar si nosotros trabajábamos y, entonces, de esa forma, si la empresa probaba que tenía trabajo y cartera de clientes podrían solventarse nuestras deudas y las del Banco. Entendemos que esa es la mejor manera de defender nuestro patrimonio, que es muy honrado ya que de 400 familias que trabajamos en ILDU ninguna ha cobrado nada. Naturalmente, estamos esperando la reactivación de la planta porque de ello depende nuestra vida. Asimismo, más allá de las críticas que puedan hacerse a la política económica actual, como bien dijo el Directorio, nadie va a querer que no haya trabajo en el país y que la gente quede en la miseria y desocupada, máxime teniendo en cuenta las posibilidades que tiene una empresa de esta índole.

Apoyados en lo que nos dijeron los Directores del Banco de la República, nosotros nos planteamos si en realidad teníamos derecho de reclamarle al Poder Legislativo que contemplara nuestra situación y la de toda la industria para que las empresas importantes para el país no deberieran cerrar. En ese sentido, entendemos que sería conveniente que se aprobara una ley que prevenga este tipo de situaciones.

Reitero, en nuestro caso la solución sería que el Poder Judicial determine el gestor que controle ILDU y realice las gestiones ante el Banco República. Indudablemente, esa es la única fórmula viable que, a

nuestro modesto entender, existe. Dado que la Comisión de Legislación del Trabajo estuvo abierta a que trajéramos una propuesta, nosotros nos animamos a esto. La otra alternativa posible es que la empresa --que nunca dialogó con el sindicato, por más que sostuvo lo contrario-- esté esperando cerrar, convertirse o fugarse con los capitales.

De todas formas, gracias a la intervención del Director Nacional de Trabajo esperamos que las autoridades de ILDU mañana se presenten a la citada reunión.

Por último, sólo nos resta agradecer a la Comisión por habernos recibido y preocuparse por nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que antes de ayer representantes del sindicato nos llamaron a fin de preguntar si teníamos alguna información complementaria de los pasos dados por el Directorio de la empresa, debo decir que el día martes se presentó oficialmente --la semana anterior lo había hecho el jefe de personal-- ante la Corporación Nacional para el Desarrollo, la que posteriormente iba a considerar y resolver si propiciaba o no una inversión en ILDU que reactivara la fuente laboral. En consecuencia, recién en la tarde de hoy o quizás mañana sabremos qué posición se va a adoptar.

En cuanto a la entrevista con el Ministerio --a la que aludió el señor Schiaramello-- en el día de mañana, sólo nos resta esperar su resultado, a fin de ver si de ella surge alguna solución. En caso contrario, volveremos a insistir sobre el tema a efectos de buscar una solución, sin descartar la posibilidad que manejaba el señor Schiaramello en cuanto a redactar un proyecto de ley. De todas formas, no queremos generar ningún tipo de expectativas por las características

especiales que tiene este año; ingresar una iniciativa es sencillo, pero luego no sabemos si la misma tendrá andamiento. No obstante, no debemos apresurarnos y sí esperar las instancias que se llevarán a cabo en el día de mañana, como así también la respuesta de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Por último, sólo nos resta agradecer la presencia de los trabajadores de la empresa ILDU.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de la empresa ILDU)